



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 144 de 2020

Carpeta Nº 245 de 2020 — Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

---

PROYECTOS FORESTALES

Normas

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Fratti.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, María Luisa Conde, Nelson Larzábal Neves, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno y Francisco Ortíz.

Delegado de Sector: Señor Representante Marne Osorio Lima.

Concurre: Señor Representante Eduardo Lust Hitta.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Ministro, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte; Director General Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa; Director General de Recursos Naturales, ingeniero agrónomo José Ma. Nin; Director División Gestión de Bosque, ingeniero agrónomo Juan Pablo Nebel; Directora División Manejo Forestal Sostenible, ingeniera agrónoma Patricia Escudero y encargado División Evaluación e Información, ingeniero agrónomo Leonardo Boragno.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para nosotros es un placer recibir a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el Ministro, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte; el director general Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa; el director general de Recursos Naturales, ingeniero agrónomo José María Nin; el director de la División Gestión de Bosques, ingeniero agrónomo Juan Pablo Nebel; el encargado de la División Evaluación e Información, ingeniero agrónomo Leonardo Boragno, y la directora de la División Manejo Forestal Sostenible, ingeniera agrónoma Patricia Escudero.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Es un honor estar nuevamente en esta Comisión. Entre todos trataremos de responder preguntas que hayan quedado pendientes en nuestra presentación anterior.

Nosotros enviamos una presentación detallada. La Dirección cumple la función de brindar la información adecuada o elaborarla a solicitud; es el organismo mandatado por la ley para controlar y hacer cumplir los planes de gestión forestal.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Agradecemos la comparecencia de la delegación.

Todas las preguntas que voy a formular no quiero que se tomen como de carácter personal, pero claro es que si hoy están acá es porque estamos directamente enfrentados.

He propuesto un proyecto forestal y la Dirección General Forestal, debido a lo expuesto en la última comparecencia, denota claramente que está en contra de los tres artículos contenidos en él.

En virtud de que el autor del proyecto fui yo y me competen las generales de la ley, vengo a defenderlo.

Como me gusta conocer los antecedentes de quienes comparecen, me fui a la página de la Dirección General Forestal, en virtud de que el señor Carlos Faroppa, en la última presentación en esta Comisión señaló: "Mi actividad siempre ha sido privada, salvo la docencia en la Universidad de la República, donde sí tengo muchísimos años".

Entré a la página de la Dirección General Forestal porque tengo entendido que están desarrollando un *software*. Allí aparece que el señor Carlos Faroppa tiene como profesión la de ingeniero agrónomo y en la parte de experiencia se señala que está pendiente de actualización. Por tanto, tuve que seguir investigando para saber un poco más del señor Faroppa, que hoy está en esta importante función.

En artículos de prensa -le quiero preguntar al señor Faroppa si, efectivamente, es así- encontré que además del estudio forestal que lleva su nombre y de ser dueño de Madimex, una empresa de servicios forestales, ha ejercido desde la presidencia de la Sociedad de Productores Forestales una defensa férrea de los intereses y las ideas justificativas del sector.

En un artículo de prensa se señala lo siguiente: "Faroppa tuvo un papel protagónico en la implantación de la industria de celulosa en el país. En el mismo currículo, se presenta como 'Principal asesor estratégico para el proyecto industrial y forestal de Botnia (UPM) en Uruguay'". Además, ha sido asesor de la empresa UAG y cumplió funciones como asesor de Aratirí. ¿Puede ser? Esto es público, por eso lo estoy leyendo.

En otra parte de la nota se expresa que: "Debido a su éxito en la instalación de Botnia, Faroppa fue contratado como 'Asesor principal de Zamin Ferrous en Uruguay (Minera Aratirí). Por último, aparece destacado en su currículum la integración del

'Advisory Board' (Comité Asesor) del Union Agricultural Group, fondo de inversión internacional manejado por el ahora senador Juan Sartori".

En el mismo artículo se establece: "Como signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada en Caracas en 1996, Uruguay decidió 'crear, mantener y fortalecer normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas. Tal el fundamento del Decreto N º 30/2003 sobre Normas de Conducta de la Función Pública que reglamentó las leyes Nº 17.008 y Nº 17.060 de 1998 con esa finalidad. 'El funcionario existe para la función y no la función para el funcionario', reafirma el artículo 8º del Decreto Nº 30/2003, transcribiendo el artículo 59 de la Constitución"

Además, la Ley Nº 19.823, Código de Ética en la Función Pública, en su artículo 12 expresa: "Se entiende que existe corrupción, entre otros casos, en el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener directa o indirectamente un provecho económico o de cualquier otra naturaleza para sí o para otro, se haya causado o no un daño al Estado".

Por el artículo 27 del Decreto Nº/2003, se prohíbe a los funcionarios públicos "ser dependientes, asesores, auditores, consultores, socios o directores de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se encuentren sujetas al control de las oficinas de que aquellos dependan". Por el artículo 28 de ese Decreto, les está prohibido "ejercer su función con relación a las actividades privadas a las que se encuentran vinculados". Según establece el artículo 30 de esa norma, al dudar del cumplimiento de las disposiciones anteriores, se informará de inmediato y en forma pormenorizada, por escrito, a su superior jerárquico, quien deberá resolver fundamentalmente al respecto y, en su caso, sobre la permanencia del funcionario en la oficina.

La primera pregunta que puede ser respondida, tanto por Faroppa como por el señor ministro -porque entiendo que su superior es el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca-, es si esto fue informado por parte de Faroppa al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No sé bien a todo lo que se refiere, pero, indudablemente, a la hora de pensar en el ingeniero Faroppa como director general, tuvimos en cuenta todos esos aspectos. Incluso, él renunció a la asesoría. Él tiene una empresa que asesora y la dejó a nombre de su hijo. Faroppa tomó todas las medidas para poder enfrentar este desafío que hoy nos honra. Estuvimos dos o tres meses en duda con el ingeniero para que tomara la decisión de dejar sus actividades privadas, a efectos de estar completamente disponible para su cargo de director forestal. Estoy totalmente al tanto de eso.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Entonces, quiere decir que el señor Faroppa ya no tiene vinculación con ninguna de estas empresas de las cuales era socio o dueño.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Yo dije que tenía un rol de consultor; el resto capaz que es mejor que él lo explique. No observamos el riesgo del doble rol que establece la ley.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Si está contestada esta pregunta, voy a proceder a las demás.

Hice un pedido de informes a la Dirección General Forestal y los datos que trajo el señor Boragno y los que me envió son de enero de 2018. Es decir, faltan dos años y medio de información. Por lo que pude inferir, en los treinta meses que faltan de información, estas cifras pueden estar distorsionadas.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- Las cifras que se mandaron son las de la cartografía, con imágenes de diciembre de 2017 a enero de 2018. Es el último documento cartográfico que tenemos; pasé lo mejor que teníamos.

En la presentación informé que faltaba el período de todo el año 2018 y 2019. Incluso, dije que había una actualización de las cifras del Inventario Nacional Forestal de Coníferas. Además, mencioné que había, en plantaciones nuevas, 25.000 hectáreas por año. Ahí estaría contestada la pregunta. Se pasó la información que teníamos; lo mejor que teníamos desagregado por departamento, superponiendo las capas que solicitaban en el informe sobre los suelos de prioridad forestal. Todo eso fue informado de la mejor manera.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Lo que quiero dejar claro es que son cifras de enero de 2018; es decir que faltan treinta meses de información.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- Repito que con relación a esos treinta meses de información, complementé diciendo que había 25.000 hectáreas distribuidas por todo el Uruguay, por año, que se basan en estimaciones de la encuesta de viveros, que está disponible y puedo enviar si se solicita la información.

Son estimaciones. Se trata de capas de polígonos que permiten superponer con los suelos de prioridad forestal.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- En el pedido de informes no me refiero únicamente a la cantidad de hectáreas forestadas, sino que me interesa sobremanera saber qué cantidad y qué proporción está forestada dentro y fuera de suelos de prioridad forestal. De todas formas, utilizando los datos que Boragno me facilitó, quiero resaltar lo siguiente, que se desprende de ese informe: en Flores, el 82% de las plantaciones forestales están fuera de suelos de prioridad forestal; en San José, el 78% de los bosques plantados están fuera de los suelos de prioridad forestal; en Paysandú, el 43% se plantó fuera de prioridad forestal; en Río Negro, el 33% y en Soriano el 46 % está plantado fuera de suelos de prioridad forestal.

Además, quiero manifestar que también hice un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me informan que el 29% de las plantaciones artificiales se ubican en suelos que no están en prioridad forestal.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- ¿Me puede repetir la cifra?

SEÑOR MENDÉNDEZ (Rafael).- Tengo el pedido de informes y puedo proporcionar los datos. El 29% de las plantaciones artificiales se ubican en suelos que no son de prioridad forestal

Infiero que debe haber algún tipo de diferencia entre el pedido de informes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el de la Dirección General Forestal, habida cuenta de que hay muchos proyectos forestales que no pasan por Dinama. Por tal motivo, me interesaría saber cuántas hectáreas de esos proyectos de menos de 100 hectáreas no pasan por la Dinama.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- No tienen necesidad de pasar por la Dinama, porque hay una reglamentación que establece que si tienen menos de 100 hectáreas no tienen que hacerlo. Si quieren, pueden pasar por la Dinama, pero es voluntario.

No tengo cuantificado cuántos no pasan por Dinama.

SEÑOR NEBEL (Juan Pablo).- La Dirección General Forestal indicó que un 25% está en suelos de no prioridad forestal desde que empezó la forestación. La Dinama pasa los datos desde que empezaron a tener sus trabajos de estudio ambiental previo, desde

2005, 2006 y 2007 a la fecha. Por eso dan la información del 29%, pero hay que saber el total. La Dirección General Forestal pasa los datos de 2018 hacia atrás, desde que empezó la forestación. Ahí tenemos la diferencia entre 25% y 29% porque uno se refiere a un *quantum* diferente al otro.

En cuanto a los proyectos menores en las áreas que se mencionan, creo que contestamos un pedido de informes en ese sentido al señor diputado y expusimos que tenemos un problema, porque el registro de bosques es manual y físico, y tiene más de cuatro mil carpetas en el área de forestación y más de cuatro mil carpetas en el área de bosques nativos. No es un registro digital ni tenemos un *software*, como tiene el Banco de la República de sus cuentas y clientes, donde se puede apretar un botón y saltan las respuestas. El registro de bosques data de la década del setenta, es físico y administrativo y buscar la respuesta a una consulta es como buscar una aguja en un pajar.

Podemos dar determinadas aproximaciones. Por ejemplo, en cuanto a las grandes empresas papeleras, podemos decir que una de ellas tiene el 56% de 122.000 hectáreas con productores rurales menores a 100 hectáreas. Es decir que UPM Fossa, de 122.000 hectáreas bajo fomento, posee 600 forestaciones hechas con productores rurales uruguayos que tienen pequeñas plantaciones, que no son propiedad de la empresa. La otra gran empresa tiene en fomento 400 productores rurales -las cifras están en sus páginas web- con 60.000 hectáreas, y no está discriminada la cuantía de menos de 100 hectáreas. Las autorizaciones de esos proyectos pasan por nosotros y sabemos que es el tipo de forestación que se está haciendo en esas áreas. Es decir que son tierras de privados con el doble propósito de producir madera y otro tipo de producciones en sus establecimientos. O sea que tenemos 122.000 hectáreas en una empresa y 60.000 hectáreas en otra empresa, que suman 182.000 hectáreas, que son propiedad de 1.000 productores uruguayos, y allí se encuentra el nicho de ese tipo de forestación.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Ya que se habló de extensión y de productores, advierto que según el informe de la Dinama: "El 75% de las autorizaciones corresponde a los siguientes titulares: Forestal Oriental S.A.; Eufores S.A; Weyerhaeuser Uruguay S.A; Stora Enso S.A.; Guanaré A.A.R.L/S.A; Forestal El Arriero S.A; Forestal Tekoayhu S.A; TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A.; CO.F.U.S.A; Forestal Cono Sur S.A; Taurión A.A.R.L/S.A; Terena A.A.R.L/S.A; Colonvade S.A; Pradera Roja; Fideicomiso Financiero Forestal Montes del Este; Intercontinental Timber A.A.R.L/S.A y Posco Uruguay S.A". Es decir que 75% son las autorizaciones.

No obstante, me interesa saber cuántos miles de hectáreas no pasan por la Dinama -por eso hice la pregunta a Boragno-, porque en el pedido de informes acerca de cuáles son los criterios que tiene la Dinama para la aprobación de los proyectos forestales, me respondieron lo siguiente:

"La Dirección Nacional de Medio Ambiente ha establecido los siguientes Criterios de Clasificación de Proyectos forestales categorías A, B y C, según lo establecido en el Decreto N° 349/005, que se encuentran publicados en la página web institucional.

A través de dicho documento se considera la interacción del proyecto forestal/presencia física con el medio receptor y evalúa significancia de impactos ambientales según: los tipos de suelos, el valor de los ecosistemas naturales afectados, el grado de cobertura forestal presente en la cuencas de nivel 2 y 3 afectadas al proyecto propuesto, singularidad del paisaje y presencia de valores histórico- cultural sobre el área afectada al proyecto forestal.

Luego de estudiar los criterios indicados y realizar la evaluación ambiental para identificar posibles impactos ambientales negativos significativos, se determinan requisitos de autorización de corresponder. Algunos de los requisitos para otorgar la autorización ambiental incluyen: la modificación del diseño forestal propuesto y/o la exclusión de rodales por tipo de suelo; por tipo de ecosistema natural afectado; exclusión de rodales si hay antecedentes de valores histórico- culturales; si se trata de cuencas de nivel 3 con importante presencia de otras plantaciones forestales siendo el efecto acumulativo un elemento a tener presente en la autorización […]".

Por eso, me hubiese gustado que Boragno trajera la cifra de cuántas hectáreas no pasan por la Dinama.

SEÑOR NEBEL (Juan Pablo).- Cuando en el informe se habla del 75% de esas empresas, es porque la empresa forestadora se presenta ante la Dinama, pero muchas veces el territorio es de propiedad ajena y no de la empresa. Toda esa documentación notarial está en la Dirección General Forestal proyecto por proyecto; es decir que figura cómo es el arreglo entre la propiedad de la tierra y la propiedad del bosque que hace Fossa. Hay un contrato entre partes, entre la propiedad de la tierra y la empresa, y esa información está en el registro de bosque proyecto por proyecto, que está manejado por nuestras dos escribanas.

En ese 75% de empresas no aparece el productor rural que es propietario de la tierra. Es decir que la tierra no es de la forestal, sino del privado que hace el arreglo con la empresa.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Convengamos que los registros de las forestaciones de tipo industrial son menores en la Dinama que en la Dirección General Forestal, por el hecho de que hay muchos que no pasan por Dinama.

La segunda pregunta que puede ser para Boragno tiene que ver con algo en lo que me parece que hay mucha confusión. En la Comisión se habló de que hay 1.100.000 hectáreas, 1.034.000 hectáreas y 900.000 hectáreas, y también se dijo que nada más que el 60% de los padrones que se adquieren para plantar efectivamente era forestado y que hay un 40% que no se forestaba.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- En la presentación del mes pasado aclaramos cuál es la diferencia entre bosque de rendimiento y bosques generales, y además apliqué el término de bosque comercial, que es donde está la diferencia entre montes de abrigo y sombra y bosques de parque. Todas esas cifras son las que mencionó el señor diputado y fuimos achicando hasta llegar a 937.000 hectáreas, que son los bosques destinados, según la cartografía, y faltan 25.000 hectáreas del año 2018, 20.000 hectáreas del año 2019 y lo que viene de 2020. Ojalá tuviéramos fondos en el futuro para poder hacer una actualización de la cartografía, pero sale mucha plata y no es algo que se pueda hacer en un registro, apretando un botón, sino que lleva un año de trabajo.

Con respecto al 60% y al 40%, mencioné que cabía la posibilidad de que alguna superficie entrara con esas salvedades. Hasta determinado momento hubo un decreto que decía que si el 60% de los suelos era de prioridad, el 40% podía llegar a ser considerado de prioridad forestal, pero eso dejó de existir y hace tiempo que no corre. En la presentación quedó claro que había casos en los que el 25% no se consideraba de prioridad forestal, superponiendo capas, y podían estar amparados por la ley. Eso es lo que traté de trasmitir; si no logré hacerlo lo vuelvo a decir con total tranquilidad, porque verdaderamente me parece que ese es un punto clave. Yo puse varios ejemplos de suelos de prioridad forestal que dejaron de serlo en otro momento, como por ejemplo

aquellos suelos que dije que en el año 2006 se habían sacado por otro decreto. Esa es la aclaración de las cifras; son muchas, pero cada una tiene su explicación.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Para que quede claro a los miembros de la Comisión y a mí, quiero saber qué cantidad de hectáreas forestadas en carácter de montes de rendimiento -dejemos el monte natural y el monte de abrigo- existen en la actualidad. ¿Estamos hablando de 980.00 hectáreas, de 1.034.000, o de 1.100.000?

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- En suelos de prioridad forestal…

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- No; perdón. Quiero saber la cifra en suelos de prioridad forestal y fuera de los de prioridad forestal.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- Exactamente. Yo puedo dar mis cifras, que son las que salen de la cartografía superponiendo capas. En suelos de prioridad forestal son todos bosques de rendimiento. Eso está claro, y ahí hay 700.000 hectáreas. Por fuera de los suelos de prioridad forestal hay que superponer datos que no salen de la cartografía, que son los que están en el registro, que es verdad están en formato papel -como aclaró el ingeniero agrónomo Juan Pablo Nebel-, por lo no podemos cuantificarlos en este momento. Ojalá que con el *software* nuevo que estamos desarrollando podamos aportar esos datos en el futuro. Hoy no los tenemos; no puedo tener acceso a esa base de datos; no existe, o existe, pero en papel.

SEÑOR NEBEL (Juan Pablo).- Complementando lo que dice el ingeniero agrónomo Boragno, quisiera explicarles de dónde salen las cifras de nuestro universo de trabajo. Nosotros tenemos dos niveles de apreciación. Uno, con un *zoom* más grande, es caso a caso, proyecto a proyecto, carpeta a carpeta; eso tiene un registro a nivel de *Excel*. Ese es el registro de bosque, que existe desde la década del setenta, y que en los últimos cinco años hemos tratado de informatizar para poder contar con estos datos apretando un botón. El otro nivel, superior, es el de las cifras, que es la foto; el inventario y la cartografía es como si fueran un censo, y esa es la realidad del momento. Esas son cifras exactas del momento y están en otro nivel, porque no se discriminan los cuatro mil proyectos forestales, sino que es como si dijera: "el país es este".

Pero, ¿qué es lo que pasa? Usted está comparando cifras que le puede dar la Dinama, que empezó con un *software* nuevo en los años 2006 y 2007 y tiene datos sobre lo que trabajó, que es parte del universo. Entonces, estamos tratando de apreciar un universo desde distintos ángulos. Es muy exacta la cifra que está dando a partir de esa fotografía que se hace a nivel satelital, con distintos tipos de procedimientos, que da la cartografía. Esa cartografía -como bien dijo el ingeniero agrónomo Leonardo Boragno- se hace cada tanto tiempo. Entonces, se trata de dos niveles distintos para apreciar lo mismo. Hay uno, que es el que más nos duele porque es antiguo y no nos da las cifras para trasmitir al señor diputado, que es el registro de bosque, que empezó en la década del setenta. Para que tenga una idea puedo decir que abarca dos piezas iguales a esta, llenas de carpetas con biblioratos; es como si uno fuera a pedal y otro un poco más moderno.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Se ve que falta mucha información, tanto en la Dirección General Forestal como en la Dinama.

Nada más que a modo de anécdota quiero mencionar que yo solicité que se me informara cuáles eran las empresas que habían sido sancionadas por distintos motivos, y a cuánto ascendían las cifras, y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente me manifestó que: "No se cuenta con una base de datos de la información solicitada respecto a las sanciones impuestas. Sin embargo de una búsqueda en el […] sistema administrativo digital se puede conocer que entre las empresas que han

sido sancionadas se encuentran: Forestal El Arriero S.A, Forestal Cono Sur S.A., Guanaré S.A., […] Weyerhaeuser Uruguay S.R.L., Forestal Oriental S.A., Eufores S.A., […] Fymsa, Ginker S.R.L., Tramazul S.A., Nuevo Manantial S.A".

Se me había pasado por alto realizar la siguiente pregunta al ingeniero agrónomo Faroppa, porque entiendo que en el pasado, desde su rol como presidente de la Sociedad de Productores Forestales, se hicieron algunos convenios de vinculación con la Udelar -de la cual él también era miembro- y con la ANII.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Sigo siéndolo.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Sigue siendo miembro de la Udelar.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Sigo siendo docente.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Sigue siendo docente; perfecto. Entonces, yo quiero preguntar si cuando fue firmado este convenio usted efectivamente estaba de los dos lados, es decir, en la Sociedad de Productores Forestales y en la Udelar, porque a mí también me extraña mucho que este convenio, que tiene dineros aportados por la ANII, tenga una cláusula de confidencialidad que establezca que: "Cada una de las Partes, se comprometen a no difundir, bajo ningún concepto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a cualquiera de las otras Partes a las que haya podido tener acceso en virtud de la ejecución del Proyecto. Asimismo, las partes acuerdan que los datos e informaciones relativas al Proyecto, tienen el carácter de confidencial".

El proyecto establece: "En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, comparecen: I) Por una parte: el Ing. Agr. Carlos Faroppa en representación de la Sociedad de Productores Forestales, […], con domicilio en […]. II) Por la otra parte: la Universidad de la República- Facultad de Agronomía representada por el rector Roberto Markarian con domicilio en […] (en adelante la entidad indicada en el numeral II se considerará la 'Entidad', y la Empresa conjuntamente con la Entidad, se considerarán las 'Partes'), acuerdan constituir y otorgar el presente acuerdo de vinculación (en adelante, el 'Contrato de Vinculación').

1.1 La Empresa gestionó ante la ANII en el marco de Alianzas para la Innovación, financiamiento mediante la modalidad de Subsidio, para el proyecto 'Desarrollo de Estándar Nacional de Manejo Forestal Forest Stewardship Council' (en adelante FSC) "-que es una certificadora- "tipo Alianza para la innovación […] consistente en la adaptación del estándar genérico de la FSC a la realidad de nuestro país. […]. En la propuesta presentada ante la ANII, la Empresa asumió la obligación de formalizar un convenio de vinculación con las Entidades, en caso que el Proyecto resulte aprobado por la ANII, a los efectos de establecer un vínculo jurídico entre las partes para la ejecución del mencionado Proyecto.

1.2 Con fecha 17 de diciembre de 2014 la solicitud de financiamiento para la ejecución del Proyecto fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII Nº 1707/014".

Lo que quiero saber específicamente -realizo la pregunta- es si usted comparecía como miembro de la Sociedad de Productores Forestales, porque la Udelar para lograr el subsidio de la ANII estableció una cláusula de confidencialidad. Quisiera que me explicara cómo es este tipo de proyectos.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Ese proyecto -así como otros existentes- tiene que ver con el desarrollo de estándares nacionales -también hay internacionales-, para llevar a la aplicabilidad el estándar de certificación internacional. A la vez, con eso se apunta a generar el conocimiento y tecnología aplicados a Uruguay.

Quiero aclarar que si bien en los últimos años he dirigido algunos proyectos en la Facultad, últimamente solo he desarrollado docencia presencial.

Este proyecto era de interés de la Sociedad de Productores Forestales, que tuvo un conocimiento nacional a nivel de la Universidad de la República, y eso fue el validante para la certificación a nivel local. Uruguay tiene un estándar ambiental muy alto y lo que importaba en ese proceso era hacer la contraparte nacional. No se trataba simplemente de aplicar el estándar internacional -porque a veces estos no son aplicables-, sino desarrollarlo en sus tres fases: económica, social y ambiental. En realidad, esto funcionó por tribunales y en base a equipos totalmente independientes, y fue la Universidad de la República, específicamente el Departamento Forestal de la Facultad de Agronomía, el que se encargó de eso. Yo intervine por la Sociedad de Productores Forestales, pero en realidad la voluntad de la sociedad fue nacionalizar ese conocimiento y hacerlo dentro de la Facultad, así como se hacen otros convenios. Hoy por hoy, existen otros convenios de desarrollo con el INIA y con el LATU, que son las instituciones de investigación que existen en el Estado.

La Sociedad de Productores Forestales no investiga, sino que como gremial de productores pide investigación. En este caso, lo hizo con la Facultad de Agronomía, la Udelar.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- ¿Se puede saber cuál fue el monto del proyecto, ya que fue en carácter de subsidio?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- A fuerza de memoria supongo que se trató de unas decenas de miles de dólares, pero no estoy seguro. Le puedo pasar ese dato, pero ahora no quiero cometer un error; no fue un monto significativo.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Claramente, la beneficiaria fue la Sociedad de Productores Forestales.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- El beneficiario fue el país, o diría que el sector forestal, porque en ese conocimiento intervinieron muchos actores; se invitó a trabajar a ONG, así como a empresas, y a todo el cuerpo docente de investigación del país en las distintas áreas.

Como decía, la convalidación de un esquema de certificación implica tres áreas: la social, la económica y la ambiental, y ahí intervienen los distintos actores de la sociedad. Inclusive, en los efectos sociales, por ejemplo, no está solo el poblacional, sino la investigación para luego contemplar, eventualmente, todo el esquema de etnias, o problemas sociales de otro tipo, como género. Hay mucho para ver y por eso la institución que trabajó allí, es decir la Universidad de la República, era la que a nosotros, como Sociedad de Productores Forestales, nos daba las mayores garantías de objetividad.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- ¿Me puede explicar qué significa la cláusula de confidencialidad?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- La verdad, no tengo claro ese alcance, porque esos trabajos después se publicaron.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Lo pregunto porque está en el contrato que usted firmó.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Puede ser. La verdad es que se trata de bienes generales y cuando se producen se liberan. Puede ser que haya habido información confidencial que se transfirió en el momento, pero el informe es público. La transferencia de conocimiento es pública.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Perfecto.

Tengo entendido -refiere al proyecto que yo presenté, que establece el borde de monte a 300 metros de un curso de agua- que la Sociedad de Productores Forestales ha hecho algún estudio a este respecto, y voy a citar las palabras de Daniel Panario, director del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales de la Universidad de la República -publicadas en un artículo-, porque quiero corroborar si efectivamente son de su conocimiento, ya que durante tantos años fue integrante de la Sociedad de Productores Forestales. Allí expresa que: "[…] las investigaciones contratadas por la SPF sobre el rendimiento de las cuencas con la forestación han dado una reducción del 19 por ciento, la misma prácticamente de otros estudios".

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- ¿La reducción en qué?

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Supongo que debe ser de agua.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- ¿En qué sentido?

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Tengo entendido que fue la Sociedad de Productores Forestales la que hizo este estudio.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- La información allí brindada es genérica.

Hay varios proyectos de estudios de suelos y de aguas que comenzaron en el año 1995 y se siguen llevando adelante en distintos departamentos. Esos son estudios de cuencas apareadas. ¿Qué es lo que preocupaba ante el crecimiento de la forestación? El estudio de los suelos, su textura, su fertilidad y su eventual pérdida de fertilidad, así como su seguimiento. Por eso, a partir de los noventa comenzaron a hacerse estudios y las cuencas apareadas se instalaron, por ejemplo, en la zona de La Corona en Tacuarembó, así como también en Paysandú. Aparear significa tener una cuenca no forestada y una forestada y hacer un estudio sobre las dinámicas de suelos. Para eso, hay distintas instituciones que se vincularon en los diferentes proyectos. Por un lado, hay empresas forestales pero, por otro están, por ejemplo, la Universidad de Carolina del Norte, la Udelar con las Facultades de Agronomía, de Ciencias y de Ingeniería, con mecánica de fluidos. Se realizó una cantidad de estudios en esas cuencas apareadas y sobre lo que es la calidad de suelos.

Con respecto a cuencas apareadas, en algunos casos se vio una disminución de cerca del 20% de la escorrentía. ¿Qué es la escorrentía? El fluir del agua. Tanto el bosque nativo como el plantado interceptan el suelo y provocan mayor penetración. Entonces, hay menor escorrentía. Es una de las recomendaciones de la FAO para disminuir la erosión. Por eso es que ahí se desacelera y favorece la penetración de agua al suelo.

Entonces, si se refiere a escorrentía, modifica el flujo de agua porque hace una mayor penetración en el suelo y eso puede ir a napas freáticas.

Esa es la explicación de ese trabajo; el texto a que hizo referencia el señor diputado es muy genérico. Se trata de una colección de trabajos de veinticinco años.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Quiero saber si son de conocimiento del director General Forestal las siguientes cifras que voy a mencionar, relativas a la concentración de la tierra de las empresas forestales: Stora Enso, tiene 308.000 hectáreas; Guanaré, Forestal Atlántico Sur, 111.800 hectáreas; Forestal Oriental, 115.000 hectáreas, y de ese mismo grupo figura la subsidiaria Uruwood, con 115.000 hectáreas. Eufores es una empresa adquirida en 2009 por el *joint venture* conformado por Arauco y Stora Enso, que

tiene 369.000 hectáreas; Forestal Cono Sur, 83.600 hectáreas; Colonvade, 72.000 hectáreas. No voy a seguir leyendo, pero tengo más datos. ¿Las cifras son correctas?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- No tengo conocimiento de esas cifras; además, han ido cambiando las sociedades.

En cuanto a la tenencia de la tierra es importante decir que los mil cien productores que hay asociados, a los que nos referíamos al inicio, hoy representan el 30% de lo que está forestado. El dueño de la tierra sigue siendo el propietario de la tierra, en formas asociativas. Después, hubo cambios en la tenencia de la tierra. La Caja Bancaria, la Caja de Profesionales Universitarios y la Caja Notarial en los años sesenta y setenta iniciaron la forestación como una forma de guardar el dinero. Cuando uno invierte en forestación, tendrá recuperos en plazos. A los fondos de previsión les viene bien invertir y recoger con ciclos considerados en el tiempo. Varias tierras pasaron a propiedad nacional vía inversiones de las AFAP en Uruguay. Por lo tanto, en fondos de pensión uruguayo tenemos un 20% más.

La información mencionada es antigua, pero no quiero juzgarla por el tiempo. Yo no la tengo actualizada. Pero hay sociedades que hoy ya no están funcionando y pasaron, por ejemplo, a Bosques del Uruguay o a las AFAP, los fondos de pensión uruguayo. No es un modelo nuevo. Por ejemplo, había un fondo de pensión, de la Universidad de Harvard, Estados Unidos, que un día lo vendió y lo compró uno de los fondos de las AFAP.

Se podría solicitar que esa información sea actualizada, pidiendo a las empresas los datos acerca de la tenencia de tierras. Muchas empresas son públicas. No habría inconveniente en actualizar la información.

Tenemos 20% de las tierras en fondos previsionales y 30% corresponden a tierras de uruguayos, pero forestadas por empresas, en cualquier formato de negocio de rendimiento, de arriendo. Esos son los contratos que hay hoy.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Aunque no parezca vinculante, me interesa mostrar estas cifras -quizás sean más o menos-, porque voy a referirme a palabras del señor subsecretario, Juan Ignacio Buffa.

No hace mucho, en un simposio organizado por Montes del Plata, decía: "Lo que mostramos fue que el resultado económico de un campo natural a las relaciones de precios de hoy está en US$ 60 de ingreso neto (por hectárea) y en las mismas condiciones un resultado económico de la forestación está en torno a los US$ 200. Ese es el número duro y puro. Si fuera solo por temas económicos no habría ninguna limitante para incorporar a la forestación".

Tengo numerosos pedidos de forestación en carácter de excepción -a los que refería con los informes que la propia Dirección General Forestal me envió, respecto a la cantidad de hectáreas que están forestadas fuera de suelos de prioridad forestal-, en Colonia, en Arroyo Negro, donde el diputado Moreno estuvo con productores.

Reitero la pregunta que Faroppa olvidó contestarme; quizás, se le pasó. ¿Renunció a las empresas con las cuales estaba vinculado anteriormente cuando era presidente de la Sociedad de Productores Forestales?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- En su momento, no se presentó un solo proyecto con la firma de alguien de mi estudio. Yo no tengo actividad. Se trata de una empresa familiar muy pequeña.

En el caso de que mi hijo presentara un proyecto, no lo firmaría yo. Dentro de la Dirección General Forestal no hubo ningún tipo de proyecto. ¿Quedó claro?

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Sí.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Entonces, voy a decir algo.

Tengo el gran privilegio de haber sido invitado por el ministro, quien me tuvo una enorme paciencia, porque yo dudé mucho en venir a la actividad pública. Además, creo que tuve el visto bueno del Poder Ejecutivo en su totalidad, para estar acá. Es un gran honor y un privilegio, y lo voy a ejercer, a pesar de que me represente un esfuerzo, porque trabajo todos los días en otras áreas.

En todo caso, mi problema ha sido adaptarme a la dinámica del sector público. Pero estoy seguro de que estoy transfiriendo mucha información al sector público, para poder ponerlo a la misma velocidad que tiene el sector privado.

El modelo forestal ha sido muy activo; captó inversores uruguayos y extranjeros. En el sector privado hubo que desarrollar mucho para que no faltara tecnología, y eso es lo que hoy estamos tratando de realizar en la actividad pública. Yo quiero transferir mi experiencia. Estamos instalando *software,* contratando empresas para activar el sector y pronto vamos a hacer una nueva cartografía. No se puede hacer cartografía todos los años porque es necesario comprar imágenes, realizar su lectura, contratar horas e ir a campo y revisar. Por eso, se puede dar información con un desfase de dos años. Estamos tratando de que ese tiempo sea menor. En la medida en que uno hace una arquitectura de *software*, se podrá tener información más acertada. Aunque no sea la cartografía final, se pude tener información al día.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Voy a hacerle una pregunta al señor Juan Pablo Nebel.

En la sesión del 14 de julio, luego de señalar punto por punto los inconvenientes del proyecto forestal presentado, sus últimas palabras fueron las siguientes: "Asimismo, el espíritu que el legislador pone en estos tres artículos es un trabajo institucional que viene siendo en estos tiempos objeto de nuestro trabajo. Hay un anteproyecto de decreto que el ministro anterior no quiso firmar, para arreglar este tipo de cosas. Este proyecto también intenta hacerlo. Nuestra sugerencia es que esas cuestiones sean regulables a nivel de decreto y no de ley".

De acuerdo con lo expresado, entiendo que discrepa con que sea una ley, pero no con el contenido.

SEÑOR NEBEL (Juan Pablo).- Por diferentes causas, que expusimos, ninguno de los tres artículos del proyecto sería aplicable como forma de regulación del sector forestal. Lo que dijimos fue que desde el punto de vista de la Dirección General Forestal la ley rompe el esquema del ordenamiento forestal. Veníamos con una ley madre y veinticinco decretos arreglando determinados temas y acciones.

Uno de los problemas que plantea el proyecto es que fija la temática de suelos de prioridad a nivel de la ley. Eso lo veíamos como un inconveniente.

Entre los inconvenientes que podrían tener estos tres artículos en su resultancia está que sacarían del juego a 1.280.000 hectáreas de suelos de prioridad. Además, decíamos que después sería inaplicable a nivel de terreno, porque se hizo un promedio de suelos menores a índice 76. Por ejemplo, quedarían por fuera los suelos 7.32 y 7.33, que son de fertilidad extremadamente baja, pero quedaría como suelo de prioridad el

7.31, de índice 66. Los suelos 7.31, 7.32 y 7.33 están pegados geográficamente; hoy ya existe mucha forestación en esas áreas.

Si esto se establece a nivel de ley, cuando se hagan los distintos turnos forestales, dejarían de ser bosques de rendimiento. Se le está cambiando las reglas de juego al sector forestal, con una experiencia de veinticinco años para atrás, con una medida que nosotros entendemos que no es correcta.

Por otro lado, tanto a nivel de la Dinama, como de la División Suelos y la Dirección General Forestal, estamos trabajando para mejorar los sitios de los suelos de prioridad.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- La Dirección General Forestal, la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la Dirección General de Recursos Naturales deben trabajar en el análisis de suelos y elaborar propuestas sobre una base técnica y factible técnicamente. Obviamente, después vendrá una decisión política, pero hay que producir la información para que el sistema político, que genera las leyes, tenga más datos acerca de cómo es la mecánica de suelos. Si trabajamos juntos, no tenemos problema no solo en unificar la información -ya que puede haber pequeñas diferencias por los tiempos de registros-, sino en que haya un fundamento técnico para la toma de decisiones del país.

Volvemos hacia atrás en nuestra presentación. La primera y la segunda ley forestal son el resultado de procesos basados técnicamente en su momento; se generó una cartografía de suelos de esa época, se generaron los conceptos de suelos y el Coneat, que es una unificación de índices de suelo por productividad. Ahora, con el conocimiento que tiene la Dirección General de Recursos Naturales, podríamos seguir a capacidades de uso de suelo con cartografías más afinadas, a escala 1:40.000.

Ahí hay una visión positiva del trabajo al estar hoy en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que ingresó este proyecto a la Comisión hemos tratado de convocar a la gente vinculada al tema y -como es obvio- básicamente se necesitaba conocer la opinión del Poder Ejecutivo. Como decía el ingeniero Faroppa, hay una ley madre que dice poco y esto ha funcionado en base a decretos.

Obviamente, las opiniones son disímiles, pero me gustaría conocer la opinión de ustedes en cuanto a lo que se dice de cuál es la necesidad de autorizar excepciones para que de ahora en adelante -no estoy hablando del pasado- se plante fuera del área de prioridad forestal. Esa es la inquietud que hemos recogido de la gente que nos pregunta cuál es la necesidad de que sigan ocurriendo excepciones, porque seguramente lo que ocurrió en el pasado, de tener un 25% plantado fuera del área forestal, obedece primero a esto del 60% y del 40% -que supuestamente no está más- y, luego, a todas estas áreas que no llegan a 100 hectáreas que tienen mayor libertad, y, a mi entender, se puede plantar fuera de esa área.

Simplemente, en ese sentido, queremos conocer cuál es la opinión de quienes tienen la responsabilidad de conducir esto.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Me parece que es importante volver al basamento técnico.

Por ejemplo, para que no haya errores como en el caso de Arroyo Negro -en el que intervino el señor diputado Moreno-, hicimos la averiguación. Eran suelos de prioridad forestal, pero hubo que averiguar todo para informar al grupo de gente que estaba inquieta y preguntando. Muchas de las excepciones vienen por demanda del productor que quiere tener una capacidad asociativa económica.

Me salgo del ejemplo; simplemente, voy a hacer una interpretación. En muchos casos hay productores que, sea porque pueden dedicar un porcentaje, por diversificación productiva o por diversificación de uso de suelos marginales, junto con un uso que sea de protección, de cortavientos, de sombra de protección ganadera -hay gente que va en algunos suelos 5.02 que son de distintas geologías; estos suelos ocupan 1.500.000 hectáreas, o algo más, y dentro de ellos hay algunos que tienen índices menores, porque Coneat tiene una agrupación de suelos y puede haber diferencias en los mismos suelos- lo que quieren es una diversificación productiva, y allí es donde nacen muchas de esas excepciones. No digo que no haya intereses de empresas, pero es el productor quien pretende incluir una diversificación productiva de su predio.

Por ejemplo, algún productor que tenga 500 hectáreas y pueda forestar el 8% o el 9%, foresta 40 hectáreas o 50 hectáreas de algo que va a ir a renta o a un ahorro, porque la forestación funciona como contraciclo. En realidad, quien tiene una forestación obtiene una renta, o invirtió y en un determinado momento esa cosecha le va a servir para un momento difícil o para una nueva inversión. Funciona como un ahorro que crece físicamente. Ese es el concepto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que son dos cosas distintas. Hay algunos que vamos tanteando en esto, que es mi caso.

El 8% de la propiedad como monte de abrigo no es la cuestión. Se nos interpela por esos predios de hasta 100 hectáreas que no respetan el 8%, que forestan en cualquier lugar. Si yo tengo 120 hectáreas, es casi el 100%, y esas son las excepciones que no son de prioridad forestal y tampoco es la autorización del 8%. ¿Se comprende cómo es o no?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el inconveniente que ustedes ven de que eso no siga ocurriendo? Eso es lo que yo entendí.

Está el monte de rendimiento comercial, el productor que hace abrigo con un 8% y, después, por fuera de eso, hay hasta 100 hectáreas que no tienen los controles que tienen las áreas más grandes, que se pueden hacer en cualquier suelo.

Mi misión es aclarar esto porque ha estado en la discusión.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Para complementar un poco, señor presidente, tengo muchísimos casos más -que no imprimí- sobre pedidos de excepciones a las distintas Juntas Departamentales.

Simplemente, tengo el caso de una solicitud a la Intendencia de Colonia por la empresa Eufores de 600 hectáreas, o sea que no son 50 o 60 hectáreas; son predios bastante más grandes que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el ingeniero Faroppa entendió lo que yo pregunté. ¿Cuál es la opinión? ¿En qué variaría eso? Me parece que ahí hay un ruido.

Si bien no hablo en nombre de la Comisión, de todo lo que hemos recorrido es necesario destacar -por más que hay en proyecto y que haya visiones encontradas- que tanto en la Comisión como en la gente existe un sentimiento generalizado de que la forestación ha sido un proceso positivo.

Ahora, a raíz de que entra un proyecto se plantea que ya pasaron treinta años, que se ha hecho mucha cosa, ya que los decretos han ido tratando de mejorar -supongo- porque los resultados han sido buenos y que habría que pensar si no es necesario revisar algún otro elemento como este que decía. Esa es la intención que hemos tenido al convocar a toda la gente que ha concurrido, pero ustedes son actores fundamentales en

esto, y por eso la pregunta. Cuando me voy de acá uno de los cuestionamientos más importantes que he escuchado va en este sentido, y por eso planteo por qué, con el volumen que tenemos, debemos seguir con las excepciones de estas tierras de menos de 100 hectáreas, que no es el 8% de los productores, y sobre eso honestamente, yo no he escuchado críticas.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- ¿Sobre el 8%?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Si el país determinó cuál es la prioridad forestal, se supone que eso está basado en fundamentaciones técnicas políticas, porque una cosa es prioridad que se define políticamente y otra cosa es aptitud forestal, que se define técnicamente. Esto es prioridad; quiere decir que está mezclado lo técnico con lo político. Entonces, se dice que si se encontró un cruce entre lo político y lo técnico, y da la impresión de que ha pasado bastante tiempo, ¿por qué seguiríamos manteniendo excepciones, algo que la ley actual permite?

SEÑOR NEBEL (Juan Pablo).- La excepcionalidad en estas áreas de Colonia, Soriano, Flores y San José se ha dado principalmente a partir de que se instaló una planta del otro lado, contra el río y -como ya lo hablamos en otro momento- hubo un acuerdo con el Estado en cuanto a determinar suelos de prioridad forestal en un radio de 200 kilómetros de la planta.

¿Por qué se hizo ese acuerdo entre el gobierno y esa empresa en su momento? Porque si bien dentro de esas áreas cuando utilizamos el índice Coneat, no existen suelos de prioridad, según dicen los expertos, hubo una serie de suelos en los que tiraron la bolsa con todo para ahí dentro, que es 5.02b; allí hay suelos que son de aptitud forestal, pero faltó su estudio y su análisis. Ese ha sido parte del trabajo de la Dirección de Suelos en los últimos cuatro o cinco años, que ha estado cartografiando en esos sitios. Se trata de suelos en los que se puede forestar porque no son aptos para otras cosas, pero muy buenos para esto y cumplen -con el criterio de darle forma política- con el tema de prioridad a esas áreas.

Entonces, este tipo de excepciones que se vienen dando hoy tiene tres tipos de regulaciones, porque entran en la Dirección General Forestal, en la Dinama y en las intendencias, pero cuando entra a la intendencia ya tiene un protocolo de acción: la empresa le presentó a la Dirección de Suelos un estudio y un análisis, calicata por calicata del sitio, de que esos suelos son de aptitud; no son de prioridad, porque no están dentro de la norma, pero son de aptitud forestal. Luego, pasan a estudio de la Dirección Forestal, pasan a estudio de la Dinama, que los cataloga de "a" o "b" según el sitio, y después es estudiado por la intendencia que, mediante las normativas de ordenamiento territorial, tiene la potestad de aprobarlo o no aprobarlo. Ese es el proceso actual de ese tipo de excepciones que se están dando. Este problema lo tenemos en esos cuatro departamentos, pero responden al acuerdo inicial que se hizo con esa empresa.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Esos suelos que el ingeniero Nebel menciona de 5.02b sea probablemente un 30% o 40% del volumen de 1.000.000 de hectáreas que abarca esos suelos. Lo digo para que tengan una idea de lo que estamos hablando.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- Iba a decir algo parecido a lo que dijo el señor Nebel.

Durante los últimos años la Dirección General de Recursos Naturales ha estado trabajando en la cartografía a nivel predial de todos esos suelos para llegar a definir en

verdad la capacidad de uso que tienen. Sabemos que plantar árboles en Uruguay casi se puede plantar en cualquier lado; esa es la gran aptitud que tiene. En verdad hay un complemento en ese estudio que es que no compita, principalmente, con la agricultura. Ese es el agregado que hace frente a la interpretación de los índices Coneat. Creo que deberíamos ir por ese lado. Esa es la propuesta técnica desde la Dirección Forestal: continuar avanzando en la capacidad de uso y bien enfocado a nivel predial para poder determinar cuáles son aquellos suelos que en verdad nos van a permitir desarrollar un sector que tiene un potencial muy grande en Uruguay, por la ubicación geográfica a nivel del planeta, pero no queremos limitar otras actividades. Eso es así.

Me parece que ir por el lado que venimos trabajando es bueno; por eso creo que se debería seguir trabajando por el lado técnico. Eso es lo que queremos trasmitir a nivel técnico.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Queda claro que entramos en un círculo virtuoso o vicioso según quien lo mire, con respecto a que instalada la pastera se podrán determinar suelos de prioridad forestal, de acuerdo con lo que se mencionó.

También queda claro que Uruguay es todo forestable. Se habla de que no se puede competir con otros sectores y puede ser algo que quede muy lindo en los papeles, pero yo vuelvo sobre lo que anteriormente expresé y que también dijo el subsecretario Buffa: son US$ 60 contra US$ 200 de ingreso neto. Y en 16.000.000 de hectáreas cualquiera se puede dar cuenta de que estamos compitiendo por un terreno finito y que la forestación no va a tener problemas en avanzar todo lo que pueda.

Además, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la superficie ocupada por la forestación pasó de ser de menos de 100.000 hectáreas a comienzo de los años noventa a 1.200.000 hectáreas en la actualidad, de las cuales 840.000 hectáreas efectivamente están forestadas, de acuerdo con los datos de 2019.

Además, hay tres empresas: Montes del Plata, UPM y Lumin, todas con capital extranjero, que controlan el 58% del área forestal, y dos de ellas poseen plantas elaboradoras de celulosa.

Las empresas forestales extranjeras han explicado por qué eligen Uruguay para realizar sus inversiones y los motivos radican en que se esperaba un rápido crecimiento de las especies, en especial, de eucaliptos; que la tierra tenía muy bajo precio, en particular, en las grandes extensiones continuas; en el bajo costo de la mano de obra; las normativas ambientales eran poco exigentes; y las ya mencionadas políticas promocionales como la Ley Forestal, la ley sobre canje de deuda externa y la ley de inversiones de 1996. Esto figura en la página de Uruguay XXI, de 2019.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero decir que hay que agregar los otros rubros, que no es solo agricultura, sino que la lechería y la ganadería también se realizan en esa zona. Me parece necesario tratar de buscar el mejor uso.

En cuanto a lo que acaba de expresar el señor diputado Menéndez, debo decir que si bien lo manifestado por el subsecretario Buffa es cierto -todos los que somos productores, en particular, los arrendatarios, lo sabemos bien-, en un imaginario, en base a una resolución lógica económica, si esa es la diferencia y todos pasaran a la forestación, tendríamos un Uruguay forestal. Pero no es lo que ha ocurrido.

Si bien de 100.000 hectáreas se ha llegado a 1.000.000 de hectáreas en el último año, hay 4.000.000 de hectáreas forestables, pero por diversas razones -muchas de ellas

pasan por una decisión empresarial de los productores- eso no ha ocurrido. Dentro de lo que está permitido hay un enorme potencial para que la actividad se desarrolle.

El razonamiento lógico, normal, ante esta diferencia de rentabilidad es incursionar en ella en los lugares que son menos productivos, y tratar de ver a través del 8%, es decir, sumar a su campo abrigo y sombra explotando, más que nada, los lugares que son menos productivos.

No es una decisión generalizada la de forestar todo el campo y dejar la actividad ganadera, porque a la lógica de la diferencia monetaria le sumo también dejar de complicarse la vida trabajando con todos los problemas que hoy tiene la producción, y dejar un árbol en el campo. Esto no es el país que pensamos ni que soñamos.

La preocupación del señor diputado Menéndez es muy lógica y la compartimos, pero la realidad nos dice que ha sido otra cosa lo que ha pasado hasta ahora y que no ha habido indicios de un avance desmesurado ni explosivo, poniendo en riesgo al resto de los sectores. Y yo soy uno de los que la sufre; nosotros tenemos que pagar renta ganadera y defendernos de una renta forestal en un suelo de prioridad forestal.

A su vez, el señor presidente habló del 8% y al 100%. Con respecto al 8% refiere al porcentaje de capacidad que la gente tiene para resolver por sí sola, sin preguntar a nadie, para plantar árboles. Las 100 hectáreas son el límite; se puede hacer, pero no habilita a los productores a plantar hasta 100 hectáreas, el 80%, como fue su ejemplo. En ese caso, si no son suelos de prioridad forestal, no puede salir del 8%.

Eso limitaría a alguno que fuera más grande, es decir que en la aplicación del 8% pase las 100 hectáreas. Y no es que se lo inhabilite, sino que necesariamente debe pasar por el proceso de aprobación.

Básicamente, la diferencia es esa, y pienso que el porqué de uno y de otro va por ese lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá nos han traído los tres ejemplos. Uno de ellos es el del 8%, el otro tiene que ver con las 100 hectáreas, que sería por fuera de la prioridad forestal, y el otro ejemplo es el comercial. Por eso la consulta.

Al analizar este tema nos encontramos -al menos yo, que no soy técnico ni me he acercado demasiado a la forestación- que si uno lee las leyes originales, se puede dar cuenta de que iban en el sentido mencionado por el señor ministro, es decir, suelos que tenían baja productividad para otras explotaciones agropecuarias. Ahora, cuando nos presentan suelos de prioridad forestal con un índice Coneat 100 -sé que los técnicos forestales no quieren que le hablemos de índice Coneat en la forestación porque nos dicen que es una medida ganadera, pero quienes estamos del otro lado miramos por la ventana que tenemos enfrente; tratamos de abrirla un poquito, pero es difícil-, del otro lado, que es la tradición del país, nadie entiende que no sean campos para invernada. Me pregunto si podemos tener campos de invernada.

Esta no es una decisión, sino que esto ha surgido de las discusiones que hemos mantenido.

Por ejemplo, hay quienes se preguntan por qué esos suelos siguen dentro de la prioridad forestal; técnicamente puede ser que tengan muy buena aptitud forestal, pero si tienen un índice Coneat 100, también son de aptitud ganadera.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Ustedes han dicho que la información del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no está actualizada y creo que para el 2021 está previsto el censo agropecuario. Quisiera saber si dentro del formulario del censo se

puede establecer un capítulo relativo a la forestación, así todo el mundo puede declarar si está en un suelo de prioridad forestal o no, la edad de los montes, etcétera.

Se ha hecho referencia a limitar la forestación a suelos de prioridad forestal, que son más de 4.000.000 de hectáreas. Quisiera saber qué inconvenientes podría haber si nos limitamos a esos suelos, con la suma de de toda la tecnología que se va a agregar, la nueva cartografía y los cambios técnicos que se han mencionado.

Tuve que salir un momento de esta reunión y no pude escuchar la totalidad de las respuestas, por lo que también quisiera saber cuál sería el inconveniente de que no se autorice directamente, excepto lo que sea para bosque de abrigo y de protección fuera del área de prioridad forestal. Me refiero a la limitación del 8% para los bosques generales.

Y si bien hay bosques que ya figuran en suelos que no son de prioridad forestal, una vez cortados lo más lógico sería seguir forestándolos. Digo esto porque excepto que se hagan bosques que estén en lugares muy inapropiados, no sería muy bueno para el suelo matar dicho bosque y dejar los tocones en ese lugar.

Los bosques que ya están desde la época del 60%- 40%, que se plantaron antes o los que figuraban en suelos y después se sacaron, no serían el problema. Sí es necesario tratar de limitar las futuras plantaciones a los suelos que son realmente de prioridad forestal.

Inclusive, como plantea el proyecto, habría que rever la posibilidad de que algunos suelos determinados de prioridad forestal dejen de serlo. Tal vez, en esa categoría habría que incluir algunos suelos que hoy no figuran en ello. Por eso la actualización técnica que plantea la delegación es algo muy interesante.

Reitero que, tal vez, hoy haya suelos que no estén dentro de esa categoría, pero por su lugar, aptitud y la carta -que tendrá una escala de 1:40.000- podrían ajustarse más los límites de los suelos forestables.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Es un gusto tener una vez más en esta Comisión al señor ministro y a sus asesores.

Quiero detenerme en los últimos conceptos vertidos por el señor ministro respecto a que hoy tenemos un desarrollo forestal con una historia, y que más que especular podemos ver la realidad y la transformación que ha significado para el país. Hemos tenido la oportunidad de ver de cerca emprendimientos productivos a nivel industrial con tecnología, con conocimiento y vinculación con la academia, con desarrollos de primer nivel no solo en el país, sino internacional, con una diversificación de la producción de departamentos donde las posibilidades eran importantes debido a la pobreza del suelo en nuestro departamento del norte.

Hoy tenemos un desarrollo en materia forestal que nos permite decir que el camino que hemos transitado es buen; sin duda, perfectible, como todo, y también hagamos aprendizajes que nos permitan otros desafíos y preguntarnos por qué más tierras forestables o por qué no poner más énfasis en las tierras forestables. Seguramente, esta sea una hermosa oportunidad porque, además, la última ley forestal ya tiene un par de décadas en ejecución.

Entiendo que es buena práctica de gobierno no manejarse solo por decretos, sino generar leyes que de alguna manera garanticen la sustentabilidad de las políticas públicas como una premisa general.

Quiero señalar lo que decía al pasar el director forestal, que creo que es un gran activo, porque es un profesional que viene de la academia, del sector privado, y que esté en la construcción de las políticas públicas es muy saludable y enriquecedor para que esas políticas públicas dialoguen con el aparato productivo, con el mundo del conocimiento y con el gobierno, para que genere estos instrumentos.

Aquí quiero contar brevemente un ejemplo. Tuve la oportunidad de ir a la Selva Negra -en Alemania-, donde hay una universidad que se dedica exclusivamente al desarrollo del conocimiento forestal, financiada por recursos del sector productivo. Toda la investigación se sustenta con el aparato productivo, pero la academia tiene la obligación -eso sí- de ofrecer primero al Estado el conocimiento, y este decide si es de interés público o se puede destinar exclusivamente a quien financió el desarrollo. Seguramente, podrá ser discutible y habrá matices, pero creo que es muy saludable un abordaje con esa participación: conocimiento, sector productivo y gobierno.

Quiero hacer una pregunta. Hemos visto el desarrollo que ha habido en materia de producción e industrialización de la madera sólida. Nos han dicho que el 60% de los montes que se plantan con destino a madera de aserrío termina en la industria química, porque es fruto de la poda, de los raleos, de los descartes y de la propia industrialización. Es evidente que esos montes con destino a madera de aserrío requieren un manejo que genera mucha más mano de obra, coexistiendo con el silvopastoreo, siendo mucho más propicio y generando ciclos más largos que, supuestamente, son más amigables con el medio ambiente. Entonces, la pregunta es qué opinión tienen ustedes en cuanto a que toda la producción forestal tenga ese formato con destino a madera de aserrío -ya estamos asumiendo que el 60% sí o sí termina en la industria química-, como una política de Estado para promover más industrialización y agregar más valor a un sector que está vinculado a la cadena maderero- forestal, lo que, seguramente, puede incrementar el derrame en materia de oportunidades de empleo.

SEÑOR MORENO (Juan).- Quiero saludar al señor ministro y a los distintos directores.

Suscribo las palabras de los señores diputados Osorio Lima y Larzábal Neves.

Quiero contar por qué empezó todo esto en base al proyecto presentado por el señor diputado Menéndez, que vimos con buenos ojos, porque después de treinta años de forestación -nací y me crié donde empezó la forestación, en Piedras Coloradas-, creemos que es momento de evaluación y de ver hacia dónde caminamos. No nos gusta mirar para atrás. Somos de los que damos vuelta la página y con positivismo queremos sumar y construir.

Como decía el presidente Fratti, es evidente que todas las personas nos trasladan temas. Estuve e una reunión de productores de diferentes sectores, en Arroyo Negro, donde se puso de manifiesto la preocupación por el avance de la forestación, porque muchas veces vemos cómo, injustamente, aparecen árboles donde había vacas gordas y corderos, donde se recriaba ganado con muy buenas ganancias de kilo. Eso nos preocupa.

Entonces, viendo un poco el panorama y en un momento de evaluación queremos pedir al Poder Ejecutivo, al ministro y a los directores que se trabaje en todas estas dudas que se han ido generando, y que muchos de nosotros no sabíamos que existían, a pesar de habernos criado con la forestación y ser ganaderos.

Han sido buenas estas instancias -me perdí el viaje que hizo la Comisión, que debe de haber estado muy bueno-, y creo que hay que encomendar no seguir utilizando tierras que no son de prioridad forestal; realmente hay que marcar fuertemente esa limitante.

Hay que marcar también con énfasis la duda acerca de las 100 hectáreas, si es particular o no, dejando fuera lo del 8%. Si un productor que hace la opción por resultado económico -que es natural, y los números están a la vista, todos los conocemos-, tiene 99 hectáreas, ¿debería pasar por una aprobación? El campo de Arroyo Negro fue un verdadero ejemplo. Con el director Faroppa trabajamos mucho en eso; inclusive, recibimos llamados de los mismos interesados en forestar. Los campos no daban los porcentajes de viabilidad para sembrarlos, porque eran mixtos, pero la mayoría eran muy buenos. Entonces, creo que no debe escapar ese segmento de hasta las 100 hectáreas, con la preocupación de que obtengan los permisos correspondientes.

Desde el punto de vista jurídico, eso se tendría que trabajar a nivel de decreto. Se tendría que proponer que aunque sean 2 o 3 hectáreas forestales -salvo los de la ley del 8%-, se puedan cuidar, y empezar a emparejar, de manera de dar al resto de los sectores la tranquilidad de que la forestación no va a seguir avanzando ni avasallando, como ha venido sucediendo hasta ahora. Es responsabilidad del nuevo gobierno liberar un poco las riendas al campo, para subir la vara hacia arriba y no seguir mirando para atrás.

Nosotros no estamos en contra de la forestación, sino que queremos que quede donde tenga que estar. Queremos liberar las riendas a los otros sectores, para que la regulación de los diferentes usos de la tierra se dé por cuestiones naturales y sea bastante parecida la rentabilidad, que es lo que tanto reclaman los tamberos, los horticultores, los ganaderos, los pequeños productores familiares de ovinocultura. Hoy, estamos queriendo apostar fuertemente a que vuelva la producción de ovinos de antes, y los productores reclaman porque la forestación le ha hecho la casa a los chanchos jabalíes, a los zorros. Entonces, creo que es cuestión de dar señales serias, responsables, y trabajar juntos. Por eso, pido al Poder Ejecutivo, a los ministros y a todos los directores terminar con esa grieta de que dentro del sector forestal están todos los males. Hay que terminar con eso, y trabajar en conjunto. Sé que el sector forestal lo ha tratado de hacer, pero no ha sido suficiente en cuanto al sentir de la gente; por eso es que estamos haciendo esto.

El señor diputado Menéndez, más allá de las limitantes que propone en el proyecto de ley, trasmite un sentir de una zona muy fuerte, como es Tacuarembó. Para mí, Piedras Coloradas sigue siendo igual a cuando nací, pero me dicen que lo forestal ha cambiado todo para bien. El señor diputado Osorio también nos ha trasmitido que Rivera ha tenido una transformación importante. Creo que podemos convivir todos, pero hay que trabajar fuertemente en ese sentido y ver, de aquí para adelante, si se puede trabajar en esas limitaciones reducidas únicamente a prioridades forestales y no a aptitud forestal, que son dos cosas bien diferentes.

Me gustaría saber qué se puede hacer, y trabajar en ese sentido, para que no existan más dudas y se incorporen mejoras, para los proyectos que se inscriban en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero trasmitirles la preocupación que nos plantearon en relación con los montes de pino que están lejos de los lugares de aserrío y los están cortando para plantar eucaliptos, después de la inversión realizada.

SEÑOR BORAGNO (Leonardo).- Los forestales estamos agradecidos al Coneat; no somos críticos absolutos. Fue la única herramienta que tuvimos durante mucho tiempo, y nos permitió ordenar un poco. Hoy, buscamos otras que se ajusten un poco más a nuestra producción.

Con respecto a lo que decía el señor diputado Larzábal sobre el censo agropecuario, estamos trabajando desde el año pasado en desarrollar el formulario para

esa encuesta, que va a aportar un poco más, con nuevas preguntas. De todos modos, tenemos que avanzar en otro tipo de herramientas, un poco más precisas que una encuesta de ese tipo.

Estamos de acuerdo con que tenemos que buscar nuevas herramientas que permitan dimensionar el sector y monitorearlo. En eso estamos. Créannos que hace años estamos buscando actualizarnos en tecnologías para lograrlo.

En cuanto a lo que dijeron de generar mayor valor agregado y nuevos productos, el gobierno anterior y este han venido trabajando mucho para ver de qué manera el sector puede seguir aportando al crecimiento de la actividad social y económica del país. Este es un compromiso para la Dirección General Forestal y sus técnicos. En verdad, nos comprometemos a seguir trabajando en eso.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Hay varias cosas interesantes.

Estamos de acuerdo con lo manifestado por el señor diputado Osorio y por el presidente Fratti. Por distintas razones, Uruguay todavía no ha sido exitoso en captar más industrias de aserradío -aserraderos- o de transformación mecánica. Lamentablemente, en el caso del manejo de los pinos, parte del problema fue que nos faltó una industria de molienda que tome lo de bajo valor del principio. Uruguay tiene las únicas forestaciones de pinos manejadas en el mundo. Todas las plantaciones de pino en el país son así. No existe eso en Nueva Zelanda; no existe eso en Chile. Uruguay tiene todos sus bosques podados, con más o menos manejo en función de cuestiones económicas; es el único caso a nivel mundial.

¿Qué nos faltó? Alguien que se llevara la baja producción inicial para tener la alta producción final, y eso quitó rentabilidad a algunos proyectos de pinos. Si hubiera habido una industria de celulosa o una industria de molienda de algún tipo -tableros de aglomerado, tableros de combustible o algún proceso de ese tipo-, hubiésemos viabilizado mejor las plantaciones de pino. Tenemos una disponibilidad por año que nos permitiría triplicar la cantidad de eucalipto procesado y triplicar también la de pino.

Sé que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y Uruguay XXI han hecho un esfuerzo grande, pero no hemos podido traer un aserradero de altas prestaciones para exportar, porque implica una inversión muy grande. Estamos hablando de montos de US$ 60.000.000, US$ 70.000.000 u US$ 80.000.000. Esto tiene un efecto impresionante, porque un aserradero no es solo eso, sino todo lo que viene al costado. Aparecen otros desarrollos, más pequeños o mayores, que pueden ser: estructuras, subproductos, biocombustibles, lanzarnos a la construcción en madera. En eso estamos trabajando.

La Dirección General Forestal -como parte, no como pieza fundamental- junto a las facultades de Arquitectura y de Ingeniería, la ORT, el LATU y el Inia, está trabajando en proyectos de ese tipo. ¡Ojalá podamos seguir insistiendo en traer ese tipo de industrias, porque sí nos importan! De lo contrario, en la medida en que solo exportemos troncos, se van a seguir yendo todos los subproductos que tienen un alto valor de producción.

Por otro lado, la forestación ha ayudado en lo que tiene que ver con los acuerdos de cambio climático. Por más que la forestación plantada no esté incluida -considero que es un error; Nueva Zelanda sí lo hizo-, nuestro bosque nativo creció 25% en área y madurez, gracias a la Ley Forestal. Entonces, depende del cálculo, pero la forestación ayuda a mitigar ciertos efectos; y ya vieron algunos artículos bastante nocivos sobre la producción ganadera. En realidad, lo que hace la forestación es ir fijando balances. Uruguay es neutro en el balance de carbono con respecto a las emisiones del transporte y de la industria, y podríamos llegar a crecer algo.

Por último, creo que estas producciones son complementarias. No es árboles contra la producción de alimentos. Eso no me parece bueno, y por eso la solución técnica es importante. Vamos juntos en ese trabajo técnico que debemos hacer a futuro.

Esto es cuanto quería decir. Agradezco la posibilidad de estar en este ámbito.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- No pensaba intervenir de nuevo, pero debo hacerlo porque no puedo pasar por alto algunos conceptos que se vertieron aquí.

En primer lugar, no debemos ser ingenuos. Escuché que algunos colegas pidieron mayor regulación. Está bien: vamos a regular a través de una ley.

El sector forestal tiene mucho dinero. Era evidente que un proyecto que tratara de regularlo iba a tener repercusiones

En esta Comisión hemos recibido a los contratistas forestales, a la Sociedad de Productores Forestales, a la Asociación de Industriales de la Madera, etcétera.

Tampoco puedo permitir que se argumente que la forestación viene a salvarnos del cambio climático que provoca la ganadería; ya hemos escuchado esto muchas veces en la Comisión, de parte de la Sociedad de Productores y demás.

Hay muchos estudios con respecto a las emisiones de carbono que provoca la ganadería, de los cuales la forestación, supuestamente, viene a salvarnos, y por eso sería tan necesaria. Yo voy a citar nada más que uno de los que tengo. Está hecho por Quantis, una empresa que asesora sobre sostenibilidad ambiental a diferentes compañías. Este estudio fue realizado para un establecimiento ubicado en la localidad de Bluffton. Es reciente. No tiene muchos años, sino semanas. En relación con "[…] una empresa ganadera de 1.200 hectáreas basada en la producción a pasto", establece que "Quantis fue contratada para analizar el saldo neto de la emisión de carbono por parte del establecimiento, teniendo en cuenta las emisiones y el secuestro de carbono a nivel del suelo y de la vegetación. El resultado de este estudio fue que el saldo neto es negativo. Por cada kilo de carne producido se capturan 3,5 kilos de anhídrido de carbono equivalente. O sea, este tipo de sistemas de producción de carne, en lugar de contribuir en la emisión de gases de efecto invernadero, secuestran más carbono de la atmósfera del que liberan. Por lo tanto, tienen un impacto positivo sobre el medio ambiente y contribuyen a mitigar el cambio climático".

Por otra parte, se habla del silvopastoreo. Quiero dejar bien claro -como lo he hecho en ocasión de las comparecencias de distintos actores de la cadena forestal- que no existe el silvopastoreo en las densidades de siembra de 1.000 o 1.200 plantas por hectárea. Reitero: no existe.

Debajo de la forestación no crece absolutamente nada. El ganado -ustedes lo saben; es necesario sincerarse en ese aspecto, y los que han tenido actividad ganadera dentro de predios forestales saben que es así- pastorea solamente en los lugares donde no hay árboles. Además, hasta el tercer año de plantado el predio, no se puede ingresar con animales. Después de que se ingresa, hay un cierto período de pastoreo, pero inmediatamente después de que las condiciones del suelo cambian -hay que decir que el suelo cambia: se acidifica, está el efecto del sombreo, de la pinocha en el caso de los pinos y la hojarasca, en el de los eucaliptos-, debajo de las forestaciones no crece pasto. Por lo tanto, el ganado pastorea en cortafuegos, en zonas bajas donde no se puede tener árboles y en caminería. Además, hay que tener en cuenta que brinda un beneficio a las empresas forestales: al mantener el pasto corto disminuye el riesgo de incendio; no hay dudas de que es así.

Por lo tanto, está bien que se hable de la producción forestal, pero no beneficia en absolutamente nada a la ganadería.

También debe quedar claro que un área forestada es un área que se saca a la producción de alimentos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA ESCUDERO (Patricia).- Quiero dar una respuesta técnica a lo que se acaba de manifestar.

A nivel internacional, la forestación -es decir: los bosques- es utilizada como estrategia de mitigación del cambio climático. Por lo tanto, ese aspecto no está en tela de juicio.

Por otra parte, se puede captar carbono de diferentes maneras; el suelo lo capta. Obviamente, la capacidad que tiene un árbol de captar carbono es significativa en términos comparativos

En nuestro país, lo que hace la forestación es aumentar esas cuentas de carbono. Además, dentro de los objetivos de desarrollo sostenible, Uruguay se ha comprometido a contribuir a esa mitigación. Por ejemplo, dentro de la Dirección General Forestal se trabaja en el proyecto REDD+, Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal. Si bien está asociado al bosque nativo, si nosotros pudiéramos sumar las superficies forestadas, los resultados serían significativos.

Al respecto, tengo aquí algunos valores que son reportados a nivel internacional. Como mencioné en mi intervención anterior, Uruguay reporta sobreindicadores de manejo forestal sostenible a nivel internacional. Esos criterios de sostenibilidad ambiental, social y económico son tomados como referencia. Por ejemplo, según mediciones que están desde el año 2000, con un aumento constante de la superficie forestal, las toneladas de carbono secuestrado aumentaron un 46%. Esos valores se van midiendo. Además, se miden con personal técnico de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es decir que no se trata solamente de información de la Dirección General Forestal.

También quiero informar que estamos iniciando un proyecto para identificar los sistemas silvopastoriles presentes en el país. Obviamente, hay diferentes asociaciones de bosques con ganado y pasturas. Como hay una amplia gama, esta iniciativa quiere hacer un estado de situación. Algunos proyectos son objetivos silvopastoriles; en su momento fueron promocionados por el Ministerio de Ganadería. Tienen un marco de plantación: se establece que se debe dejar callejones para que pueda crecer el pasto y se haga esa asociación. Además, esto tiene un manejo silvicultural -es decir, de cultivo del árbol y de manejo posterior- que hace asociativo al ganado. A su vez, hay otras asociaciones como, por ejemplo, los montes de abrigo y sombra, que generan bienestar animal. Están constatados por la Universidad y el sector ganadero los beneficios que conllevan a la actividad ganadera.

Este proyecto nos va a permitir tener un estado de situación; para la Dirección Forestal es algo muy bueno a nivel técnico. Como decía el director, no podemos plantear una actividad productiva en contra de la otra. Lo que nosotros queremos es que en este país se puedan llevar adelante todas las actividades productivas que lo beneficien. Lo peor que nos puede pasar es que la forestación sea vista como un enemigo: como algo que degrada el suelo o seca el río Negro, tal como se planteaba cuando se inició esta actividad. Los estudio técnicos y de monitoreo de criterios indicadores de sostenibilidad han informado muchas de esas interrogantes. ¿Qué es verdad? Que ahora tenemos

nuevas herramientas técnicas y podemos ser más precisos en cuanto a la información y la evaluación técnica; esa es la verdad.

La Dirección General Forestal y sus técnicos estamos para trabajar en conjunto con la Universidad y con otras instituciones del Estado en pos de la mejora técnica de la producción.

Muchas gracias.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Quiero aclarar que la forestación viene acá a destruir el sistema de pastizales. Sería bueno que también aclararan este punto. También lo sería que dijeran qué va a pasar dentro de treinta o cuarenta años cuando se corte el último árbol y la forestación haya extraído un montón de minerales y de elementos que ustedes conocen bien. Eso no se tiene en cuenta en los balances: no se considera la destrucción del campo natural creado hace millones de años por parte de un sistema que se comenzó a desarrollar hace treinta años y se quiere imponer como bueno.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Convido al señor diputado a seguir discutiendo estos temas -es bueno-, para homogeneizar los criterios. Inclusive, le podemos hacer llegar más información.

La ingeniera agrónoma Escudero me sacó las palabras que iba a decir con respecto a las afirmaciones del señor diputado Menéndez. Agrego que el área forestal es una estrategia utilizada para tratar de equilibrar el balance de carbono; después les voy a hacer llegar información al respecto. Más o menos en términos equilibrados, diríamos que una hectárea de campo natural puede ser neutralizada con dos o tres hectáreas de forestación. Es decir: lo que emite la ganadería en metano se puede neutralizar con dos hectáreas.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- No le importó mi estudio.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Yo también tengo estudios. En realidad, mi intervención iba hacia ese otro punto: necesitamos datos nuestros, porque nos estamos basando en datos de otros. En eso estamos; puedo dar cifras, pero no quiero que quede constancia, para que no sean utilizadas... Lo cierto es que nosotros necesitamos nuestros datos. Se ha trabajado en ese sentido -estamos recopilando la información-, y se va seguir trabajando.

Recientemente, se lanzó un proyecto apoyado por la Unión Europea que comprende a cincuenta productores ganaderos familiares en las zonas del este y de basalto, para medir cuánto capta y libera nuestra ganadería.

Además, hace dos o tres días se convocó al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, que involucra a varios ministerios. La intención es generar nuestra propia información y tener como estrategia nacional dar cumplimiento al Acuerdo de París que el país ratificó, en cuanto a buscar un equilibro, un balance lo más cercano posible a la neutralidad en lo que refiere a los gases de efecto invernadero.

Con respecto al silvopastoreo, dada mi experiencia como productor, añadiría que hay potencial en las variedades, sobre todo, de eucaliptos, para producir pasto abajo. Debemos tener en cuenta que hay especies que lo permiten y dan lugar al pastoreo y, otras, que no permiten nada.

Les agradecemos y los felicitamos por provocar estas instancias de diálogo; ha quedado claro todo lo que se puede hablar e intercambiar sobre este punto y lo mucho que tenemos para hacer. Estamos a la orden para seguir trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor ministro y de sus asesores en el área forestal.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

